



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 OCT 2012	
Recibido.....	1545 Hs.
Exp. N°.....	27029 P.V. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, sirva informar lo siguiente:

1.- Qué cantidad de menores que se alojaban en la **Casa del Niño** de la localidad La Gallareta del Departamento Vera, fueron reubicados;

2.- Cómo se llevará a cabo el seguimiento de los menores traslados y qué criterio se tuvieron en cuenta para su reubicación.

3.-Cuál es la intención del Ministerio para el futuro de esta Institución Social (que funciona desde 1972).-

Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS  
Diputada Provincial  
**PRESIDENTA**  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido las declaraciones vertidas por el diario **El Litoral**, el día miércoles 24 de octubre en el corriente, bajo el título:

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





*“La Gallareta: preocupación por el futuro de la Casa del Niño”.*

Según la nota, *“autoridades institucionales de La Gallareta aseguraron a que la comunidad resistirá cualquier intento de cierre de la Casa del Niño. “Si es necesario nos vamos a atrincherar”, advirtieron. En la misma, se detalla que en las últimas semanas, la versión de clausura del hogar de contención social de niños desprotegidos, fue ganando terreno. Pero ayer tomó aún más cuerpo, cuando pudo saberse que el cierre podría operar hoy, cuando se retirarían los últimos niños alojados, según fuentes de la propia institución.”*

A pesar de ello, la Presidenta comunal Mirtha T. Cena, informó su desacuerdo con dicha medida, y hace hincapié que la Casa del Niño *“ha recibido a niños de hasta catorce años con problemática compleja y diferente a la que históricamente se daba en la institución”.*

Sin embargo, las autoridades provinciales hacen caso omiso a sus reclamos. Incluso, la titular del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia negó que la Casa del Niño vaya a ser cerrada, alegando que el cambio de destino de los chicos que moraban allí responde exclusivamente a una readecuación de las políticas a lo establecido por la nueva ley nacional y provincial de la Niñez, que plantea el mayor acercamiento posible con el núcleo familiar.

Desde 1972, la Casa del Niño alberga a niños menores, huérfanos, abandonados o de padres indigentes, hasta ubicarlos en hogares definitivos o hasta que se solucione la situación familiar que impedía su permanencia con su familia de origen.

Por ellos creemos **necesario y urgente** que se deje en claro si el convenio será renovado o no, puesto que cerrar dicha institución social implicará, por un lado, dejar en situación de desamparo a los





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

menores, y por otro lado, sería menester brindar a esos niños y niñas, una contención semejante a la que dicha institución les brinda actualmente.

Como gobierno provincial debemos velar por el buen funcionamiento de las instituciones sociales, permitiendo que todos los sectores, primordialmente los más desprotegidos, gocen de sus derechos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes.

Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS  
Diputada Provincial  
**PRESIDENTA**  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

